



27 de mayo 2014.

**Tercera reunión ordinaria
Comunidad Mexicana de Gestión Pública para Resultados
Minuta del 7 de mayo 2014, BID**

Objetivo de la reunión

Presentar el Plan Nacional de Desarrollo y Programa Nacional de Financiamiento al Desarrollo, 2013-2018. (PRONAFIDE)

Ponente: **Ernesto Revilla**, Jefe de la Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública, área dependiente de la Subsecretaría del Ramo, en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

Participantes por parte de la SHCP

Ernesto Revilla (ER) y Santiago de María y Campos

Participantes por parte de la Comunidad

1. Adalbert Georg Lehmann Buesch
2. Alfredo Elizondo Rosales
3. Blanca Lilia Máynez Eppen
4. Carlos Hernández Martínez
5. César Bustamante
6. César Barrios Pacheco
7. Edmundo Ramírez Martínez
8. Mariana Campos
9. Flavia Rodríguez
10. Gabriel Farfán
11. Joaquín García Galván
12. José F Tapia
13. Norma Maldonado de la Cruz
14. María de la Luz Ramos
15. Alma López
16. Feike de Jong
17. Lorena Maldonado
18. Heidi Smith
19. Javier González Gómez
20. Fabiola Canela Gamboa (representando a José Ángel Mejía)
21. Germán Hinojosa

Introducción

Durante la reunión se presentaron los componentes del Plan Nacional de Desarrollo (PND), publicado el 20 de mayo 2013, y se describió el proceso de su integración, así como las principales características del Programa Nacional de Financiamiento al Desarrollo (PRONAFIDE).

Desarrollo

Por parte de la **Comunidad Mexicana de Gestión Pública para Resultados, Gabriel Farfán (GF)** dio la bienvenida a ER a quien agradeció su participación y disposición para hacer una presentación y a César Bustamante del BID por su apoyo a las reuniones de la Comunidad en las instalaciones del Banco.

El PND pretende llevar a México a alcanzar su máximo potencial promoviendo un gobierno eficaz y fomentando la productividad. Esto se pretende lograr a través de la conducción a nivel gabinete donde 5 secretarías son las coordinadoras de todas las dependencias y donde existen 3 estrategias transversales (gobierno cercano y moderno, género y democratización de productividad), de las cuales se desprenden 17 programas sectoriales (prácticamente 1 programa sectorial por cada dependencia) y 21 programas especiales y regionales.

ER inició la reunión explicando las principales características del PND:

1. EL PND es un medio de comunicación entre el Gobierno y la población, que difunde el quehacer del Gobierno a lo largo del sexenio.
2. En el desarrollo del PND 2013-2018 participaron 228,000 personas, en el marco de la planeación democrática. Se celebraron 5 eventos a nivel nacional con 11 eventos temáticos, 1 evento por estado y se abrió una página de internet para recibir y procesar las propuestas.
3. Es un plan con perspectiva de género y promueve al gobierno como un actor cercano y moderno.
4. Contiene 41 programas específicos o temáticos del gobierno que hacen posible la planeación del desarrollo en México.

Dentro del PND se encuentra el: Programa Nacional de Financiamiento al Desarrollo, 2013-2018 PRONAFIDE, publicado en diciembre 2013.

En el **PRONAFIDE** se plantean los objetivos, estrategias y líneas de acción en materia del sector hacendario y financiero para lograr las metas y estrategias plasmadas en el PND. Es, en última instancia, un programa que integra las trayectorias del financiamiento público y privado. Este tiene 6 objetivos generales, 35 estrategias y 144 líneas de acción. Dentro de los 6 objetivos generales o ejes principales se encuentran los siguientes:

1. Política fiscal y macroeconómica

2. Ingresos
3. Gastos
4. Federalismo fiscal
5. Sistema financiero
6. Banca de desarrollo

El PND y el PRONAFIDE tienen como objetivo incrementar la productividad, para así detonar el crecimiento sostenido a través de reformas estructurales.

ER afirmó que México sí ha crecido pero a tasas muy bajas, sin embargo la productividad ha experimentado una caída en términos anuales.

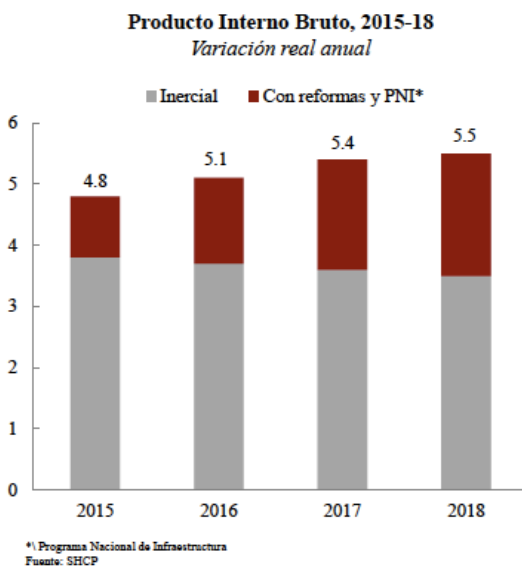
México cuenta con regiones, sectores e industrias altamente productivas como la automotriz y aeroespacial (industria maquiladora), sin embargo la economía nacional no ha logrado integrarse (norte y sur). El objetivo es democratizar la productividad y que ésta llegue a todas las regiones, sectores e industrias, a través de una agenda de reformas.

El común denominador de todas las reformas es incrementar la productividad.

- La **Reforma Laboral** está brindando mayor flexibilidad al mercado laboral y contribuyendo a generar empleos formales. En México, las empresas informales son aproximadamente 45% menos productivas que sus contrapartes formales. Esta situación representa un retroceso para la economía mexicana dado que 60% del total de empleados son considerados informales.
- La **Reforma Educativa** promueve una mayor calidad en la educación y una mejoría en el capital humano, particularmente para los ingresos bajos de la población.
- La **Reforma en Telecomunicaciones** buscará incrementar la competencia y facilitar el acceso a las tecnologías de la información a un costo bajo.
- La **Reforma de Competencia Económica** fomentará la competencia y la inversión en todos los ámbitos, promoviendo precios más competitivos, así como la adopción de nuevas tecnologías.
- La **Reforma Financiera** mejorará el acceso al crédito y reducirá el costo de los créditos, especialmente para las PYMES, mientras mantiene un sector financiero fuerte y estable.
- Con la **Reforma Fiscal**, México continuará siendo un destino competitivo para la inversión. La carga fiscal para las empresas en México continuará estando por debajo de la que mantienen la mayoría de los países de la OCDE.

- La **Reforma Fiscal** reduce los costos en el proceso de formalización de firmas y empleados, particularmente para las empresas, con la introducción del Régimen de Incorporación Fiscal. Ayudará a mantener la estabilidad de las finanzas públicas de México y su desarrollo institucional a través del Fortalecimiento de la regla de balance y la creación de un objetivo de mediano plazo para el balance fiscal, incrementando la transparencia de la posición fiscal de México.
- La **Reforma fiscal** servirá de apoyo a la Reforma la Seguridad Social a cumplir con sus objetivos, ya que los beneficios de la Reforma Fiscal serán más tangibles para los hogares de bajos ingresos de México a través de una pensión universal y un seguro de desempleo para los trabajadores formales.
- **Reforma Energética** fomentará la competencia y la inversión, lo que se reflejará en precios bajos y permitirá que las empresas cuenten con insumos económicos.

El conjunto de reformas estructurales aumentará gradualmente el potencial de crecimiento para el largo plazo.



- Las reformas estructurales podrían incrementar el potencial de México hasta 5%.
- La inversión adicional generada por las reformas estructurales podría alcanzar los 100 mil millones de pesos en 2018.
- Los empleos formales podrían incrementarse hasta en un millón anualmente.

La actual administración establece que la estabilidad macroeconómica es fundamento para el crecimiento.

La actual política fiscal que se adoptó para esta administración es contra cíclica, y por lo tanto permite ahorrar.

En 2013 México creció únicamente a una tasa de 1.1% debido a dos razones:

1. El impacto negativo de la economía en EEUU reduciendo las exportaciones de México hacia nuestro vecino.

2. Retraso en la aprobación del presupuesto para ejercer el gasto público afectando el dinamismo en la economía mexicana (licitaciones).

Se esperan mejores proyecciones para el 2014, ya que se manejan cifras de doble dígito del gasto público, empero se debe fortalecer la confianza en el consumo y la inversión creando un círculo virtuoso para el crecimiento del país.

Comentarios por parte de los integrantes de la Comunidad

GF. Agradece la participación de ER, y explica la dinámica de interacción entre el ponente y los integrantes de la comunidad. Así mismo, interviene con el tema del ahorro de las finanzas públicas ¿ qué tipo de fondos mejoran el mecanismo de ahorro en México?

ER: Fondos de estabilización. En la actualidad contamos con dos fondos: uno para el gobierno federal llamado **Fondo de Estabilización de Ingresos Petroleros (FEIP)** y fondo para las entidades federativas y municipios y el **Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)** y existía otro para Pemex pero ya no funciona desde que la inversión de Pemex se sumo al regla de balance.

Con la reforma energética se espera se generen ahorros y se dirijan al FEIP y FEIEF. Anteriormente existía un confusión ya que se utilizaban estos fondos para corto y largo plazo. Sin embargo, se decidió cambiar la naturaleza de estos fondos para que operen como fondos de corto plazo y *cash management*, es decir, cuando se tienen ingresos por arriba del programa se ahorrará en esos fondos y cuando se tienen ingresos por debajo del programa se sacarán de esos fondos.

Toda la función de ahorro a largo plazo se proporcionará al nuevo **Fondo Mexicano de Petróleo FMP** (considerado en la Reforma energética).

El FMP recibirá todos los ingresos petroleros es decir lo que genera Pemex más las ganancias de los contratos privados. Se destaca por tener una estructura de administración sólida y transparente. Estará como fideicomiso en el Banco de México, contará con un órgano de gobierno integrado por tres representantes del gobierno federal: SE, PEMEX y Banco de México y cuatro consejeros independientes. Es un fondo similar a los a los fondos soberanos de inversión.